



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 6 de Diciembre de 1985.-

Expte. 2127-I-426/85 y
agreg. 4061-020805/85.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N°
27 (5ta. de Prórroga), celebrada el día 5 del corriente mes y año, ha sancio-
nado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA

6112

ARTICULO 1º.- Otórgase una reserva de espacio para estacionamiento a la Legis-
latura de la Provincia de Buenos Aires en los siguientes luga-
res:

Avenida 51: entre calles 7 y 8, paralelo al cordón

Avenida 53: entre calles 7 y 8, sobre el Palacio Legislativo a 45º

ARTICULO 2º.- La franquicia otorgada regirá, los días hábiles en el horario
de su funcionamiento.

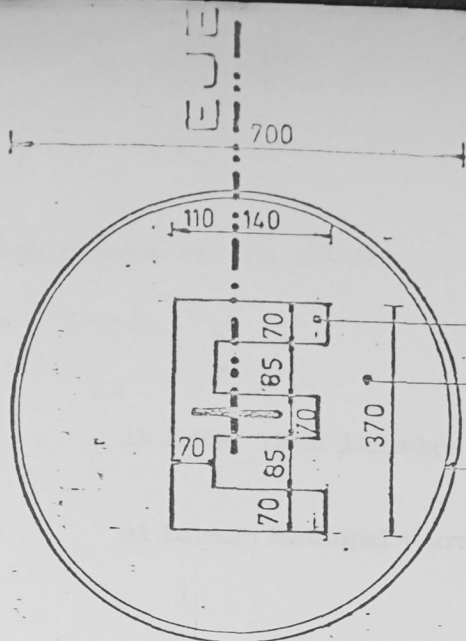
ARTICULO 3º.- El ente citado deberá hacerse cargo de la confección y coloca-
ción de las pantallas indicadoras, conforme lo determinan las
precisiones técnicas que resultan del Anexo I, el cual deberá ser retirado
a partir de la notificación de la presente, en la Dirección de Tránsito de
esta Comuna.

ARTICULO 4º.- La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuan-
do:

- a) Se comprobare el uso indebido de la franquicia que establece la pre-
sente;
- b) El organismo dejare de funcionar en el lugar asignado.

ARTICULO 5º.- La señalización será removida a su cargo, con comunicación al
Concejo Deliberante, cuando se comprobare que el Organismo es-
tá comprendido dentro de lo establecido en el Artículo anterior.

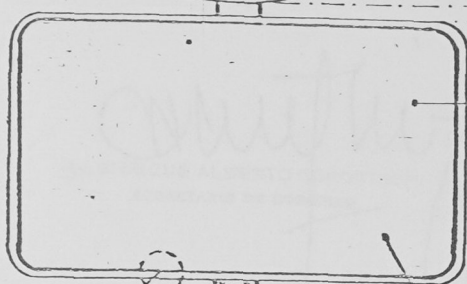
///



BLANCO

AZUL (IRAM N° DEF-D10/54-COD. N° 08-10-100)

BLANCO



TEXTOS:

TIPOGRAFIA HELVETICA MEDIUM.-
SE DEBERA EXPRESAR NOMBRE DE
LA INSTITUCION U ORGANISMO
BENEFICIARIO, Y NUMERO DE
~~ORDENANZA~~ ~~DE~~ POR LA
CUAL SE OTORGA LA RESERVA.-
HORARIO.

FONDO BLANCO - ORLA Y LETRAS
NEGRAS.-

med max 400

1900

500

TODAS LAS COTAS ESTAN EXPRESADAS EN MM.

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
DIRECCION DE TRANSITO
VISION SEÑALIZACION

SEÑAL TIPO ESTACIONAMIENTO RESERVADO

Escala 1:10

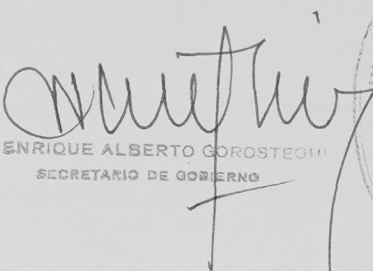
28-3-85

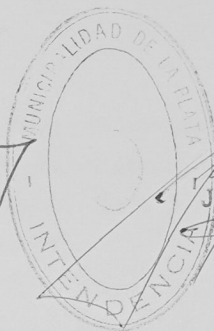
J.E.P.

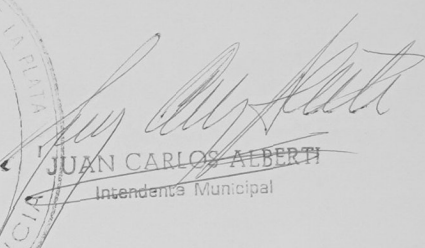
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de diciembre de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dese -
al Boletín Municipal y archívese.-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

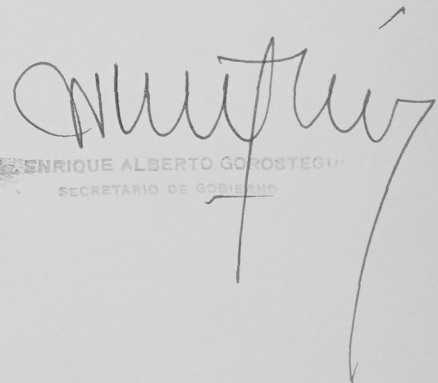



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 13 de diciembre de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número SEIS MIL CIENTO DOCE (6112).-----




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch